

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</b>						
Consejero Técnico	1	28	1.163.160	MADRID	A	Ingeniero agrónomo y experiencia en temas agrícolas.
Secretario/a Director General	2	16	217.176	MADRID	D	
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</b>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	884.592	TOLEDO	A	Conocimientos tributarios y procedimiento recaudatorio.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA</b>						
Jefe Dependencia de Informática	1	27	579.420	SALAMANCA		Conocimientos informáticos.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</b>						
Jefe Dependencia de Informática	1	26	463.140	SORIA	A/B	Idem.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</b>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	1.371.180	VALENCIA	A	Conocimientos tributarios y procedimientos recaudatorios.
Administrador de Hacienda Grupo Tercero	1	27	1.579.224	ALCIRA	A	Conocimientos tributarios.
<b>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTADISTICA</b>						
Subdirector General	1	30	2.203.344	MADRID	A	
<b>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</b>						
<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS</b>						
Director Servicios Jurídicos	1	29	2.084.460	MADRID	A	

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**13361** ORDEN de 26 de mayo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 26 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO

#### 1. Servicios Periféricos

##### 1.1 GOBIERNO CIVIL

##### 2.2 Secretaría General

Denominación del puesto: Personal Secretaría Gobernador civil. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 164.760. Localidad: Cádiz. Grupo: C/D.